



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 15-2023-MPH/CS-TERCERA CONVOCATORIA DERIVADO DE CP. N° 02-2023-MPH/CS-01

1	NUMERO DE ACTA	
---	----------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En Huanta, a los 17 días del mes de octubre del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Huanta, siendo la hora 10:35 horas, el Comité de Selección, designado mediante anexo N°04, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 15-2023-MPH/CS-TERCERA CONVOCATORIA DERIVADO DE CP. N° 02-2023-MPH/CS-01, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO BACHEO, RECAPEO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA OBRA: RECUPERACIÓN DE PAVIMENTO, SEÑALES DE TRAFICO, CUNETAS Y SARDINEL; EN EL (LA) JIRONES DE MAXIMO VELANDO, CHAVEZ GAVILAN, ZARUMILLA, CAHUIDE, MARIANO SOSA, TARAPACA, ANDRES A. C. Y DEMAS JIRONES DEL DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO., a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)		
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del siguiente miembro:			
Presidente	ING. Felipe Gustavo Oriundo Nuñez	Dependencia:	Gerente de Infraestructura y Desarrollo Terretorial
1er. Miembro suplente	ING. Carlos Retamozo Andrade	Dependencia:	Sub Gerente de Formulacion de estudios de Pre Inversion
2do. Miembro	CPC. Christian Velarde Peceros	Dependencia:	Jefe de Abastecimiento y Control Patrimonial

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo con los resultados de la calificación del postor ganador de la BUENA PRO son:			
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado	
ITEM UNICO	CONSORCIO SLURRY SEAL CONFORMADO POR (20516752581 M & R INDUSTRIAL SAC Y 20600271815 CORPORACION FRENCOMIN S.A.C.)	RUC N° 20600271815	915,111.05

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
El Comité de Selección, otorga la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4.	

PRESIDENTE Ing. Felipe Gustavo Oriundo Nuñez	PRIMER MIEMBRO SUPLENTE ING. Carlos Retamozo Andrade	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR CPC. Christian Velarde Peceros